

BACHILLERATO

Anexo I
ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
BACHILLER PARA PERSONAS MAYORES DE VEINTE AÑOS

Año convocatoria

Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre (BOE del 6), Decreto 67/2008, de 19 de junio (BOCM del 27) y Orden 539/2011, de 11 de febrero (BOCM del 7 de marzo)

Centro [] Código [] Dirección [] Localidad [] C.P. []

Calificaciones obtenidas por los participantes en las distintas materias

Table with columns: Relación alfabética de los participantes (Nº de orden, Apellidos y nombre), Modalidad de Bachillerato, COMUNES (20 columns), MODALIDAD (20 columns), OPTATIVAS (4 columns), NOTA MEDIA, and PROPUESTA DE TÍTULO (3).

Esta acta consta de [] participantes, finalizando en []

Notas.

- (1) Clave de la materia. Ver cuadro adjunto
(2) Calificación. Las calificaciones se consignarán de 0 a 10 sin emplear decimales, "CV" en el caso de convalidación y "EX" en el caso de exención.
(3) La propuesta de expedición de título se expresará con la expresión SÍ o NO.

FECHA: []

EL DIRECTOR

Fdo:

FIRMAS DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA

Table with 6 columns for signatures (Fdo:).

EL ACTA DEBERÁ IR FIRMADA POR TODOS LOS JEFES DE DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA CON COMPETENCIA EN LAS MATERIAS EVALUADAS
EL ACTA DEBERÁ IR FIRMADA EN TODAS SUS PÁGINAS

CLAVES DE LAS MATERIAS

Materias Comunes 0.1 Ciencias para el mundo contemporáneo 0.2 Educación física 0.3 Filosofía y ciudadanía 0.4 Lengua castellana y literatura I 0.5 Lengua castellana y literatura II 0.6 Lengua extranjera I: 0.6 ALE (alemán); 0.6 FRA (francés); 0.6 ING (inglés); 0.6 ITA (italiano); 0.6 POR (portugués) 0.7 Lengua extranjera II: 0.7 ALE (alemán); 0.7 FRA (francés); 0.7 ING (inglés); 0.7 ITA (italiano); 0.7 POR (portugués) 0.8 Historia de la filosofía 0.9 Historia de España	Modalidad de Artes Vía Artes plásticas, imagen y diseño AP.1 Cultura audiovisual AP.2 Dibujo artístico I AP.3 Dibujo artístico II AP.4 Dibujo técnico I AP.5 Dibujo técnico II AP.6 Volumen AP.7 Historia del arte AP.8 Técnicas de expresión gráfico-plástica AP.9 Diseño	Modalidad de Artes Vía Artes escénicas, música y danza AE.1 Análisis musical I AE.2 Análisis musical II AE.3 Anatomía aplicada AE.4 Artes escénicas AE.5 Cultura audiovisual AE.6 Historia de la música y de la danza AE.7 Lenguaje y práctica musical AE.8 Literatura universal
Modalidad Ciencias y tecnología C.1 Biología y geología C.2 Dibujo técnico I C.3 Dibujo técnico II C.4 Física y química C.5 Matemáticas I C.6 Matemáticas II C.7 Tecnología industrial I C.8 Tecnología industrial II C.9 Biología C.10 Ciencias de la tierra y medioambientales C.11 Electrotecnia C.12 Física C.13 Química	Modalidad Humanidades y ciencias sociales H.1 Economía H.2 Griego I H.3 Griego II H.4 Historia del mundo contemporáneo H.5 Latín I H.6 Latín II H.7 Matemáticas aplicadas a las CC SS I H.8 Matemáticas aplicadas a las CC SS II H.9 Economía de la empresa H.10 Geografía H.11 Historia del arte H.12 Literatura universal	Materias optativas P.1 Segunda lengua extranjera I: P.1 ALE (alemán); P.1 FRA (francés); P.1 ING (inglés); P.1 ITA (italiano); P.1. POR (portugués) P.2 Segunda lengua extranjera II : P.2 ALE (alemán); P.2 FRA (francés); P.2 ING (inglés); P.2 ITA (italiano); P.2. POR (portugués) P.3 Tecnologías de la información y la comunicación P.4 Ampliación de lengua extranjera: comprensión y expresión oral I P.5 Ampliación de lengua extranjera: comprensión y expresión oral II P.11 Psicología P.13 Fundamentos de administración y gestión

DILIGENCIAS:

FECHA:

EL DIRECTOR

Fdo:

FIRMAS DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA

Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:

EL ACTA DEBERÁ IR FIRMADA POR TODOS LOS JEFES DE DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA CON COMPETENCIA EN LAS MATERIAS EVALUADAS
 EL ACTA DEBERÁ IR FIRMADA EN TODAS SUS PÁGINAS



Anexo II

**INFORME SOBRE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER
DESTINADAS A PERSONAS MAYORES DE VEINTE AÑOS
(Orden 539/2011, de 11 de febrero)**

CONVOCATORIA 2011

Centro:	Código de centro:
Localidad:	
Dirección:	Teléfono:

RESULTADOS				
INSCRITOS	PRESENTADOS A LAS PRUEBAS	NO SUPERAN NINGUNA MATERIA	SUPERAN UNA O VARIAS MATERIAS PERO NO TITULAN	PROPUESTOS PARA EL TÍTULO DE BACHILLER

En _____, a ____ de _____ de 2011

Vº Bº El director/a,

El secretario/a,

Fdo.: _____

Fdo.: _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-_____



Anexo III

**INFORME SOBRE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER
DESTINADAS A PERSONAS MAYORES DE VEINTE AÑOS
(Orden 539/2011, de 11 de febrero)**

CONVOCATORIA 2011

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID _____

RESULTADOS					
NÚMERO DE CENTROS QUE HAN CELEBRADO LAS PRUEBAS	ASPIRANTES INSCRITOS	ASPIRANTES PRESENTADOS A LAS PRUEBAS	ASPIRANTES QUE NO SUPERAN NINGUNA MATERIA	ASPIRANTES QUE SUPERAN UNA O VARIAS MATERIAS, PERO NO TITULAN	ASPIRANTES PROPUESTOS PARA EL TÍTULO DE BACHILLER

En _____, a _____ de _____ 2011

EL/LA DIRECTOR/A DE ÁREA TERRITORIAL,

Fdo.: _____

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES



Anexo IV

Don/Doña _____,
Secretario/a del Instituto de Educación Secundaria _____,
de la localidad de _____ código de centro: _____

CERTIFICA

Que Don/Doña _____ nacido/a el día _____, de nacionalidad _____, con DNI, NIE o Pasaporte¹ nº _____, **ha superado las pruebas para la obtención directa del título de BACHILLER destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid** en la convocatoria de 2011, por lo que, de conformidad con la *Orden 539/2011, de 11 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan las pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid* (BOCM de 7 de marzo), **se le propone para la expedición del correspondiente título.**

Y, para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en _____, a _____ de _____ de 20__.

Vº Bº

EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

(Sello del Centro)

Fdo.:

¹Táchese lo que no proceda.



Anexo V

Don/Doña _____,
Secretario/a del Instituto de Educación Secundaria _____,
de la localidad de _____ código de centro: _____

CERTIFICA

Que Don/Doña _____ nacido/a el día _____, de nacionalidad _____, con DNI, NIE o Pasaporte¹ nº _____, **ha superado**, de conformidad con la *Orden 539/2011, de 11 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan las pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid* (BOCM de 7 de marzo), en la **convocatoria de 2011**, las siguientes materias:

Materias ²	Curso	Tipo ³	Calificaciones ⁴

Y, para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en _____, a _____ de _____ de 20__.

Vº Bº

EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

(Sello del Centro)

Fdo.:

En el caso de haberse reconocido al aspirante en la presente convocatoria la **convalidación o exención** de alguna materia se adjuntará a este certificado la copia de la correspondiente Resolución del Director del centro, en la que deberá figurar la causa que la motiva.

¹Táchese lo que no proceda.

² Indíquese el nombre exacto de la materia.

³ Común, de modalidad, optativa.

⁴ Las calificaciones se consignarán de 0 a 10 sin emplear decimales.

Anexo VI

MATERIAS SUPERADAS CON ANTERIORIDAD

Se considerarán superadas con anterioridad (SCA) las materias con una calificación igual o superior a 5 y que hayan sido cursadas de acuerdo con el currículo regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

También se considerarán superadas con anterioridad (SCA) las materias, con una calificación igual o superior a 5, que tengan idéntica denominación o para las que la normativa vigente haya establecido la correspondencia, y que hayan sido cursadas de acuerdo con el currículo regulado por Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).

A este respecto, la Orden EDU/2395/2009, de 9 de septiembre (BOE de 12 de septiembre) ha establecido la siguiente correspondencia entre materias:

MATERIA DEL BACHILLERATO LOGSE	MATERIA DEL BACHILLERATO LOE
Economía y organización de empresas	Economía de la empresa
Filosofía I	Filosofía y ciudadanía
Filosofía II	Historia de la filosofía
Fundamentos de diseño	Diseño
Historia	Historia de España
Historia de la música	Historia de la música y de la danza
Imagen	Cultura audiovisual
Materia optativa	Materia optativa

Conforme al artículo 5.5. de la Orden 539/2011, de 11 de febrero, la inscripción en una materia sometida a prelación exige la inscripción obligatoria en la materia vinculada de primer curso, sin perjuicio de lo dispuesto en la Orden EDU/2395/2009, de 9 de septiembre, para las materias de Electrotecnia y Ciencias de la tierra y medioambientales.

Para acreditar haber superado la materia con anterioridad, la persona interesada deberá adjuntar a la solicitud de inscripción una certificación académica oficial de las enseñanzas del Bachillerato LOE o LOGSE expedida por el centro docente en el que hubiera cursado dichas enseñanzas.

Realizada la prueba, en el caso de que el aspirante reúna los requisitos establecidos para la obtención del título de Bachiller, se procederá al cálculo de la nota media, conforme a lo establecido en la normativa que lo regula. En el cálculo se tendrá en cuenta la calificación de la materia o materias LOE o LOGSE que hayan sido reconocida/s como superada/s con anterioridad (SCA) de acuerdo con lo dicho en los párrafos anteriores.

Anexo VII

EQUIVALENCIAS

Las personas que se encuentren en las situaciones que a continuación se detallan podrán solicitar el reconocimiento de la equivalencia entre las enseñanzas superadas y el primer curso del Bachillerato a los efectos de obtención del título de Bachiller.

Situación (Enseñanzas anteriores a la LOGSE)	Equivalencia	Documentación
Haber superado el tercer curso del Bachillerato Unificado Polivalente (3º BUP) y estar en posesión del título de Bachiller.	1^{er} curso de Bachillerato	Certificación académica oficial expedida por el centro en el que se hayan cursado las enseñanzas o, en su caso, fotocopia compulsada del Libro de Calificaciones o del título correspondiente.
Haber superado el primer curso de una modalidad de Bachillerato experimental.		
Haber superado el tercer curso de Formación Profesional de Segundo Grado (Régimen enseñanzas especializadas) (3º FPII).		
Haber superado el segundo curso de Formación Profesional de Segundo Grado (Régimen General).		
Haber superado el 2º curso de especialidad de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.		
Estar en posesión del Título de Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.		

Acreditada la equivalencia, estas personas reunirán los requisitos para la obtención del título de Bachiller cuando superen todas materias del segundo curso de la modalidad de Bachillerato elegida, sin perjuicio de otras posibles convalidaciones. Para el cálculo de la nota media se tendrán en cuenta únicamente las calificaciones obtenidas en las materias del segundo curso.